

Córdoba, 14 de septiembre de 2015

VISTO, la Resolución N° 002/2015 del la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de educación de fecha 31 de Agosto de 2015.

Y CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se dispuso la aprobación de las Bases y Condiciones Generales del llamado a Concurso dispuesto mediante Resolución N° 1075/2015 del Ministerio de Educación,

Que en el Anexo I de las Bases y Condiciones Generales prectadas se ha omitido la inclusión de legislación dentro de los Temarios correspondientes a los cargos de la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales y Dirección de Asuntos Legales,

Que asimismo en dichas Bases y Condiciones no se expresa de manera taxativa que los instrumentos legales incluidos como fuente de los Temarios de todos los cargos comprendidos en el Anexo I deben abarcar también a la reglamentación de los mismos.

Por ello, normativa citada, en ejercicio de sus atribuciones en el marco de lo establecido en el marco de la Ley 9361:

LA COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: INCLUIR en los temarios del Anexo I de las Bases y Condiciones Generales aprobadas por Resolución N° 002/2015 la normativa detallada a continuación para los cargos de Dirección de Coordinación de Asuntos Legales y Dirección de Asuntos Legales:

Ley N° 7233 – Ley N° 9361 – Ley N° 10155 – Ley N° 5350

ARTÍCULO 2°: INCLUIR como parte integrante de las fuentes detalladas en todos los Temarios del Anexo I de las Bases y Condiciones Generales aprobadas por Resolución N° 002/2015 de esta Comisión Laboral de Concurso y Promoción y para todos los cargos, todas las reglamentaciones correspondientes a los instrumentos legales comprendidos.

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLICÉSE, comuníquese a la Secretaría de Capital Humano a efectos de su publicación en la página Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 004/2015


ANA M. ZULZERTI
DNE 13.819.224
UPS


Sandra Affelbaum
13.015.208


Prot. Delia M. Provincial
Secretaría de Estado de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Helián Dini Telles
12.854.425
SEP